

16 de marzo de 2026

Circular N° SSRP-DES-14-2026

Señores (as)
Gerentes Generales Compañía de Seguros
Ciudad

REF.: Actualización metodológica del indicador de siniestralidad

Estimados Señores:

Con el propósito de reflejar de manera más adecuada el comportamiento técnico del mercado asegurador, esta Superintendencia informa que a partir del año 2026 las publicaciones estadísticas incorporan una actualización en la metodología utilizada para el cálculo del indicador de siniestralidad del mercado.

El cambio tiene como objetivo alinear las estadísticas publicadas con el criterio técnico de supervisión y con los estándares contables internacionales utilizados para el análisis prudencial del sector. Bajo la nueva metodología, el indicador se calcula considerando siniestros incurridos y primas devengadas, incorporando además la variación de las reservas técnicas de siniestros, incluyendo las reservas por siniestros incurridos y no reportados (IBNR).

Hasta diciembre de 2025, las cifras de siniestralidad divulgadas por esta Superintendencia se han basado en siniestros pagados y primas suscritas. Si bien este enfoque refleja el flujo de pagos efectuados en un período determinado, no captura integralmente las obligaciones generadas por los riesgos asumidos ni la evolución de las reservas técnicas asociadas.

Circular N° SSRP-DES-014-2026

En consecuencia, las cifras que se publiquen a partir del año 2026 no serán estrictamente comparables con las series históricas calculadas bajo la metodología anterior. No obstante, el nuevo enfoque permitirá una medición más representativa del desempeño técnico del mercado asegurador.

Esta Superintendencia continuará promoviendo la mejora continua de la información estadística del sector, con el fin de fortalecer la transparencia, la adecuada supervisión del mercado y la disponibilidad de indicadores que reflejen de manera más precisa su desempeño técnico.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente de Seguros y Reaseguros
de Panamá

MV

mev

